

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Ejecutiva
Oficina de Recursos Humanos
Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal



Para: Señor Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes de Oficina, Administradores de Centros Universitarios y Coordinadores.

De: Mag. Rosa María Vindas Chaves, jefe
Oficina de Recursos Humanos.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CONCURSO INTERNO 2020.03.**
Puesto: "ARQUITECTO". Oficina de Servicios Generales.

Fecha: **11 de junio, 2020.**

ORH-URSP-2020-0868.



En atención a acuerdo tomado por Consejo de Rectoría en sesión No. 2087-2020, artículo II, inciso 10), celebrada el 01 de junio del 2020 (ref. CR. 2020.975), se procede con la publicación del concurso interno 2020-03 con el objetivo de llenar la plaza de "**Arquitecto**" disponible en la Oficina de Servicios Generales.

Les solicito que esta comunicación la hagan del conocimiento del personal que labora en la dependencia a su cargo, con el objetivo de garantizar la participación de los funcionarios interesados.

Solicitud: 2020-03 Acuerdo de CONRE: CR.2020-975.											
Puesto: ARQUITECTO (tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Categoría: P. ■ Código: 017 012 00. ■ Tipo de nombramiento: plaza vacante para otorgar en propiedad. 										
Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título universitario en Arquitectura. ▪ Tres años de experiencia en labores profesionales propias del cargo, que incluya la supervisión de personal. ▪ Ser miembro activo del colegio profesional respectivo 	Bases de selección: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterio</th> <th style="text-align: center;">valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Estudios</td> <td style="text-align: center;">25 %</td> </tr> <tr> <td>• Experiencia</td> <td style="text-align: center;">35%</td> </tr> <tr> <td>• Valoración Psicométrica:</td> <td style="text-align: center;">25 %</td> </tr> <tr> <td>• Evaluación de Desempeño/ Entrevista:</td> <td style="text-align: center;">15 %</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	valor	• Estudios	25 %	• Experiencia	35%	• Valoración Psicométrica:	25 %	• Evaluación de Desempeño/ Entrevista:	15 %
Criterio	valor										
• Estudios	25 %										
• Experiencia	35%										
• Valoración Psicométrica:	25 %										
• Evaluación de Desempeño/ Entrevista:	15 %										

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se recibirán ofertas hasta el **26 de Junio** del año en curso,
mediante el correo electrónico lipicado@uned.ac.cr

Las personas interesadas en reclutarse deberán presentar:

- **Boleta de inclusión en el concurso** (ver adjunto), antes de la fecha de cierre del reclutamiento, al correo electrónico lipicado@uned.ac.cr (Este es el único medio por el cual se aceptarán postulaciones y se realizarán los acuses de recibo de las mismas)



Boleta de inclusion
concurso 2020-03.doc

- La documentación que **no** se encuentre contenida en su expediente de personal.

En el caso de:

- **Títulos académicos:** copia del título debidamente confrontado con original, en el caso de los títulos obtenidos en el extranjero debe aportar copia del reconocimiento y equiparación del mismo.
- **La experiencia laboral externa a la UNED** y que implique funciones vinculadas al puesto para el cual concursa deberá aportar certificación de la misma, la cual debe de especificar: nombre de la empresa o institución, tiempo laborado, jornada laboral, puestos ocupados, funciones específicas de los mismos y el lapso (años y meses) en que desempeño dichos cargos.
- **La experiencia laboral en la UNED** en la que no haya mediado acción de personal, debe aportarse constancia de la misma emitida por la instancia competente.
- **Certificación del Colegio Profesional** en la que se indique su condición actual. Dicha certificación debe poseer una fecha de emisión inferior al mes.

*Se les recuerda que es responsabilidad de los funcionarios mantener actualizada la documentación contenida en el expediente de personal, ya que la verificación del cumplimiento de los requisitos indispensables se realiza a partir de la evidencia incluida en el mismo **a la fecha de cierre del concurso.***